

# News

## AYUDAS

79\_A18

26/05/2025

### **CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL CDTI PARA PROYECTOS DE I+D EN EL PROGRAMA "MISIONES DE CIENCIA E INNOVACIÓN"**

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) ha publicado la convocatoria para el año 2025 de ayudas destinadas al **"Programa Misiones de Ciencia e Innovación"**, en el marco del Programa de Transferencia y Colaboración del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027.

Podéis consultar la **convocatoria** visitando [este enlace](#).

Podéis consultar las **bases reguladoras** en [este enlace](#)

#### **Objeto**

El objetivo de estas ayudas es apoyar proyectos de I+D en cooperación liderados por empresas que propongan soluciones a desafíos estratégicos de la sociedad española, mejorando la base tecnológica y fomentando la cooperación público-privada.

#### **Beneficiarios**

Podrán beneficiarse agrupaciones de empresas (entre 3 y 6 empresas, al menos una PYME y dos autónomas entre sí), legalmente constituidas y con domicilio fiscal en España. Una de las empresas actuará como representante de la agrupación.

#### **Cuantía**

- Los proyectos deberán tener un presupuesto elegible de entre 3,5 y 15 millones de euros (mínimo 175.000 € por empresa).
- Duración: de 3 a 4 años, iniciándose el 1 de enero de 2026.
- Se exige al menos un 40% de actividades de investigación industrial y un 15% del presupuesto destinado a organismos de investigación.
- Los gastos elegibles incluyen personal, material, subcontratación de investigación, viajes (hasta 5.000 €), auditoría (hasta 1.500 €/año/beneficiario) y costes indirectos (20% sobre costes directos).

# News

## AYUDAS

79\_A18

26/05/2025

- La cuantía de la ayuda se ajustará a los costes reales y los límites máximos de intensidad según la normativa europea.

### Financiación total.

El presupuesto máximo de la convocatoria es de **60 millones de euros**, de los cuales al menos 15 millones se destinan a proyectos vinculados con la misión de "Capacitación para la autonomía estratégica en seguridad y defensa".

### Plazo de solicitud:

Las solicitudes podrán presentarse entre el **29 de mayo y el 1 de julio de 2025 a las 12:00**

Más información y detalles completos de la convocatoria pueden consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/834244>

Para resolver cualquier cuestión o para más información no dudéis en contactar con nosotros en [info@texfor.es](mailto:info@texfor.es) – 93 745 1917.